



**Honorable Cámara
de Diputados**

XVIII Reunión

18 Sesión Ordinaria

5 de septiembre de 2018

Versión Taquigráfica

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular, Dr. Pedro Gerardo Cassani.

Secretaría: de su titular, Dra. Evelyn Karsten.

Prosecretaría: de su titular, Sr. Carlos Eduardo Cipolini

DIPUTADOS PRESENTES

ACEVEDO, César Víctor
AGUIRRE, Manuel Ignacio
BÁEZ, Ariel Carlos
BARRIONUEVO, Martín Miguel
BASSI, Marcos
BESTARD, Analía Itatí
CASSANI, Pedro Gerardo
CENTURION, Lucía Itatí
CHAÍN, Marcelo Eduardo
FERNÁNDEZ AFFUR, Juan José
GARCÍA, Oscar Armando
GAYA, Gustavo Adán
GIRAUD CABRAL, María
GODOY, Aníbal Daniel
LOCATELLI, Alicia Beatriz
MEIXNER, José Ernesto
MOLINA, Jorge Luis
MÓRTOLA, José Horacio
PACAYUT, Félix María
PELLEGRINI, Diego Martín
PEREYRA CEBREIRO, Ana María
POZO, Horacio Vicente
RAMÍREZ, Magno
ROTELA CAÑETE, Albana Virginia
SÁEZ, Lautaro Javier
VISCHI, Eduardo Alejandro

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

CALVI, Lucila Geraldine
LÓPEZ, Héctor María
MANCINI, María Eugenia
YARDÍN, Ceferino Alberto

SUMARIO

XVIII REUNIÓN – 18 SESIÓN ORDINARIA

5 de septiembre de 2018

• Versión Taquigráfica – Portada	1
• Sumario	2
• Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento de Pabellones	4
• Orden del Día	4
• Lectura y Aprobación de la Versión Taquigráfica de la 17 Sesión Ordinaria, realizada el 29 de agosto de 2018.	7
• Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales.	7
• Punto 2° del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados.	7
• Incorporaciones.	9
• Orden del Día. Punto 3°. Expedientes a tratar. Preferencia. Ley. Expediente 12.858.	10

<ul style="list-style-type: none"> Expedientes con despacho de Comisión. Expediente 12.634 	16
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 12.582 	25
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 12.640 	31
Expediente 12.973	41
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 12.630 	47
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 12.714 	53
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 12.907 	62
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 12.972 	63
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 12.981 	69
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 13.060 	75
<ul style="list-style-type: none"> Proyectos de declaración contenidos en el Punto 3° del Orden del Día y los incorporados. Expedientes: 13.141, 13.144, 13.154, 13.145, 13.146, 13.147, 13.148, 13.149, 13.150, 13.151, 13.153, 13.159, 13.161, 13.162 y 13.163 	80
<ul style="list-style-type: none"> Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión. 	112

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a cinco días de septiembre de 2018, siendo las 20 y 11, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintiséis señores legisladores y la ausencia, con aviso, de los diputados Calvi, López, Mancini y Yardín.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la presencia de veintiséis señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito a la diputada Centurión a izar el Pabellón Nacional y al diputado Chaín a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, la diputada Centurión procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes el diputado Chaín. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 17 Sesión Ordinaria, realizada el 29 de agosto de 2018.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

COMUNICACIONES OFICIALES

1.01.- Nota 2.511: Honorable Concejo Deliberante de Curuzú Cuatiá remite declaración 20/18 de repudio a la decisión del señor presidente de la Nación Argentina, al derogar el Decreto 206/09 'Fondo Federal Solidario'.

-Para conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

LEYES

2.01.- Expediente 13.137: declara "Ciudadano Ilustre de la Provincia de Corrientes" al señor Mario Raúl Barboza, acordeonista, autor y compositor correntino. Diputado Báez.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente cuente con preferencia para la próxima sesión.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. El expediente 13.137 cuenta con preferencia para la próxima sesión.

Continuamos dando cuenta del punto 2º del Orden del Día.

2.02.- Expediente 13.140: declara Patrimonio Cultural a la Avenida Costanera "General San Martín" y las Siete Puntas de la Ciudad de Corrientes. Diputado Meixner.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

2.03.- Expediente 13.152: instituye la tercera semana de mayo de cada año, como 'Semana Provincial de Concientización sobre la Maniobra de Heimlich'. Diputados López y Calvi.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

2.04.- Expediente 13.158: declara 'Ciudadano Ilustre de la Provincia de Corrientes' al Arzobispo emérito Domingo Salvador Castagna. Diputado Cassani.
-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

RESOLUCIONES

2.05.- Expediente 13.138: solicita al Banco de Corrientes S.A., la instalación de un cajero automático en la Localidad de San Isidro. Diputado Bassi.
-Se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

2.06.- Expediente 13.139: solicita al Ministerio de Salud Pública la adquisición de una ambulancia para el Municipio de Lavalle. Diputado Bassi.
-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

2.07.- Expediente 13.142: solicita al Poder Ejecutivo la instalación de un destacamento policial en el Barrio Esperanza de la Ciudad de Corrientes. Diputado Acevedo.
-Se gira a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

2.08.- Expediente 13.143: solicita a la Dirección Nacional de Vialidad el estudio de factibilidad y construcción de una rotonda de acceso a las localidades del interior que se encuentran sobre las Rutas Nacionales 12 y 14, en la Provincia de Corrientes. Diputado Acevedo.
-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

2.09.- Expediente 13.155: solicita al Ministerio de Salud Pública disponga la designación de profesionales médicos, enfermeros y agentes sanitarios en los hospitales de la Provincia de Corrientes. Diputada Locatelli.
-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

2.10.- Expediente 13.156: solicita a la Subsecretaría de Comercio intensifique los controles que garanticen la exhibición de precios en los comercios de la Provincia de Corrientes. Diputada Locatelli.
-Se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

2.11.- Expediente 13.157: solicita al Ministerio de Educación informe situación actual y medidas adoptadas con respecto a la Escuela de la Familia Agrícola (EFA) "Esperanza Campesina" de la Localidad de Pueblo Libertador. Diputada Pereyra Cebreiro.
-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el giro a las comisiones respectivas de los expedientes antes mencionados.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, los expedientes son girados a las comisiones respectivas.

Continuamos dando cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

DECLARACIONES

2.12.- Expediente 13.141: de interés la realización del 3º Encuentro “Enchamigada Cultural”, una jornada bien correntina, en el Centro de Residentes Correntinos en la Ciudad de La Plata, Buenos Aires. Diputado Cassani.

2.13.- Expediente 13.144: de interés la conmemoración del “Día del Bibliotecario”. Diputado Fernández Affur.

2.14.- Expediente 13.154: de beneplácito y adhesión a los actos y celebraciones por el “Día del Bibliotecario”. Diputada Locatelli.

2.15.- Expediente 13.145: de interés la conmemoración del “46 Aniversario de LT 42 Radio del Iberá”, de la Ciudad de Mercedes. Diputado Fernández Affur.

2.16.- Expediente 13.146: de interés la conmemoración del “Día de las Bibliotecas Populares”. Diputado Fernández Affur.

2.17.- Expediente 13.147: de interés la conmemoración del “32 aniversario del Coro Polifónico Helga T. de Von Spangenberg”. Diputado Fernández Affur.

2.18.- Expediente 13.148: de interés el evento deportivo “La Cruz Trail Run – Aventura Kuarahy Rapé”, que se realizará en la Localidad de La Cruz. Diputado Gaya.

2.19.- Expediente 13.149: de interés los actos que se realicen en conmemoración del “Día Nacional del Chamamé”. Diputada Bestard.

2.20.- Expediente 13.150: de interés los actos que se realicen en conmemoración del “Día del Profesor”. Diputada Bestard.

2.21.- Expediente 13.151: de interés la realización de la “16 Edición de la Jornada de puertas abiertas del Instituto de Botánica del Nordeste (IBONE)”. Diputado Chaín.

2.22.- Expediente 13.153: de interés los actos y homenajes que se realizarán en conmemoración del centenario de la Escuela N° 554 “Josefa Fernández Dos Santos” de la Ciudad de Santo Tomé. Diputada Giraud Cabral.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a tratar de las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los siguientes expedientes: 13.159,13.161, 13.162 y 13.163.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Expediente 13.160: de interés la necesidad de que el señor presidente de la Nación Argentina convoque a un congreso para debatir la “Nueva Cultura Política” para el Siglo XXI. Diputado Pozo.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en reunión de Labor Parlamentaria que sea girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 13.160 se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Pasamos a tratar el Orden del Día. Punto 3°. Expedientes a tratar. Preferencias. Ley.

3.01.- Expediente 12.858: despacho 2.676 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley por el que se establece la prohibición a condenados por delitos contra la integridad sexual y por homicidio culposo en accidentes de tránsito, de realizar transporte de personas. Diputado Aguirre.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Aguirre.

SR. AGUIRRE.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que traje una exposición por escrito porque creía, como siempre digo, que con lo escrito uno hace un doble razonamiento, tanto cuando se pone a revisar como cuando expone; pero para que no sea muy extenso, pero que quede claro este proyecto, voy a hacerlo en forma verbal.

Señor presidente: la idea principal del proyecto es darle protección fundamentalmente a los que más necesitan. ¿Quiénes son los que más necesitan seguridad? Son los menores y los adultos. Vemos a diario y si no, no tenemos que ir muy lejos y buscamos en los Medios, a aquellas personas que son victimarios de delitos sexuales o de homicidios culposos por estar alcoholizados o por estar drogados y causan verdaderamente muchos daños.

Este proyecto trata fundamentalmente de hacer prevención, pero digo que es una prevención administrativa, porque como usted sabe la ley de fondo la practica el Congreso Nacional, no nosotros; pero sí, me parece que tenemos la capacidad de hacer un elemento más administrativo que se necesita. Sabemos cómo se hace el procedimiento para que una persona obtenga su registro de conducir profesional, tiene que pedir todos los antecedentes y esto se hace lógicamente en lugares específicos; ya tiene uno a través de la ley dónde se hace en Corrientes, para nuestro caso; se estuvo haciendo en el Chaco, no sé si se seguirá haciendo. Decía que se deben reunir una serie de requisitos para conducir profesionalmente, porque para conducir en los casos que estoy planteando, como ser el tema de colectivos, taxis, remises y todos aquellos vehículos que conducen las personas en forma indiscriminada; es decir, sin señalar específicamente a quién, sino va al público en general.

Creo que este proyecto, señor presidente, en la Argentina que no existe, no encontré por lo menos antecedentes pero sí los encontré en Chile, en Estados Unidos y en España creo que está dando muchos resultados, porque les está dando protección a aquellas personas que pueden ser víctimas de esta situación.

Por eso, señor presidente, como objeto principal que tenemos de la protección... No estamos atacando nosotros con esta norma a ninguna persona que ha cometido ilícitos, como en los casos que nombré; simplemente, estamos exigiendo un requisito más para que puedan conducir estos rodados y para que no vuelvan a ocurrir acontecimientos que

sabemos que fueron lamentables, no solamente en Corrientes sino en el Chaco y si ustedes miran, en todo el País.

La mayoría de los delitos sexuales hoy en la Argentina, el porcentaje que se está dando, es prácticamente entre un 60% y 70% donde queda acreditado que aquellas personas que utilizan, usan o que son choferes de estos móviles, son los que están cometiendo mayor reincidencia en los delitos.

Entonces, la idea fundamental de esto, como decía, es proteger a estas personas que viajan con ellos, para que no puedan usar estos rodados; que estos victimarios no puedan usar estos rodados y puedan seguir causando daño. El objetivo es que estas personas tengan condena firme y consentida, que cumplan su condena y una vez que la cumplen, por diez años no puedan conducir ningún vehículo que transporte a personas indeterminadas.

Pero vuelvo a repetir, ¿qué es lo que buscamos con esto? No estoy discriminando ni tampoco quiero agravar la pena de una persona, pero sí tenemos que cuidar nuestra sociedad. La sociedad a nosotros nos da la representación en la Cámara Legislativa o en el Poder Ejecutivo, precisamente para darle protección ante estas situaciones.

Por eso les pido y quiero ser sintético, a mis colegas que nos acompañen en este proyecto, señor presidente. Creo que va a ser una linda experiencia y novedosa en el País. Quizá otras provincias puedan emplear este mismo proyecto u otro proyecto mejorado por supuesto, y que pueda ser útil para todos los argentinos. Así que es eso lo que les quería comentar, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Aguirre.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5°. El artículo 6° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

Continuamos tratando el Orden del Día. Expedientes con despacho de Comisión.

3.02.- Expediente 12.634: despacho 2.672 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se crea el “Programa de Ajedrez Educativo”, para el nivel secundario de educación obligatoria en la Provincia de Corrientes. Senadora Seward.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6°.
El artículo 7° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su correspondiente promulgación.

3.03.- Expediente 12.582: despacho 2.671 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley de promoción, a través de capacitaciones educativas, de la formación en la temática de salud vocal, destinadas a los docentes de todos los niveles. Diputado Fernández Affur.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Fernández Affur.

SR. FERNÁNDEZ AFFUR.- Gracias, señor presidente.

Mediante este proyecto de ley se pretende promover, a través de capacitaciones educativas, la formación en la temática vocal destinada a todos los docentes en todos los niveles. Indudablemente que el objetivo es formar el buen uso de la voz, para la prevención de enfermedades.

En la actualidad, uno de los factores más importantes del ausentismo y/o licencias laborales está referido al sector docente, justamente, con problemas de voz; también la Ley de Riesgo de Trabajo, 24.557, considera a la disfonía como una enfermedad laboral para el docente.

Voy bien, señor presidente, porque usted me está asintiendo con la cabeza.

-Asentimiento del señor presidente, diputado Cassani.

SR. FERNÁNDEZ AFFUR.- Gracias.

Para que exista enfermedad laboral tiene que haber un causante, en este caso sería el mal uso y abuso de la voz.

Consideramos propicio institucionalizar, a través del trabajo en conjunto de los Ministerios de Educación y Salud Pública, una formación y capacitación activa y real para a todos los docentes acerca del uso adecuado de la voz y, de esta manera, asistir y generar condiciones favorables para el trabajo. Muchas gracias, señor presidente, es todo lo que tenía para decir.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Fernández Affur.

Tiene la palabra el diputado Meixner.

SR. MEIXNER.- Gracias, señor presidente.

Para felicitar al diputado Fernández Affur por la iniciativa y ojalá se ponga en práctica, porque se nota para los que tenemos años de docencia y sabemos que es un problema muy serio que, efectivamente, causa ausentismo; pero fundamentalmente, de llevarse adelante y de tener éxito, va a mejorar la salud de nuestros docentes y mejorar también la calidad de todo nuestro sistema educativo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Meixner.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6°.
El artículo 7° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

3.04.- Expediente 12.640: despacho 2.673 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley de adhesión a la ley nacional 23.351 y creación del Fondo de Asistencia a Bibliotecas Populares. Diputado Fernández Affur.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Fernández Affur.

SR. FERNÁNDEZ AFFUR.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley, está referido a la adhesión a la ley Nacional 23.351/86 de Bibliotecas Populares y también, a su vez, crea un Fondo Especial para todas las bibliotecas de la Provincia.

En esto, debo destacar el accionar del Gobierno de la Provincia que aproximadamente sobre fin de año, noviembre o diciembre, otorga subsidios no reintegrables a todas las bibliotecas populares.

El problema que uno está viendo permanentemente en las bibliotecas -y he hablado con varios de sus representantes- es, justamente, poder solventarse de manera mensual en todo lo que significa el gasto de cada biblioteca para su funcionamiento y sobre todo, por lo que significa poder contar con un bibliotecario. De esta manera, estos fondos que van a ser mensuales permitirán un ingreso importante a cada biblioteca para poder solventar los mismos.

Este proyecto ya fue presentado y aprobado en tanto en la H. Cámara de Diputados como en la H. Cámara de Senadores y fue ley, pero fue vetado porque técnicamente -según explicaciones dadas- tenían problemas con las bibliotecas escolares. Por ello la insistencia y en esto quiero recordar la memoria de la señora madre del ex gobernador Ricardo Colombi -fallecida ya- Gumersinda Colombi, que insistió mucho sobre este proyecto y en honor a ella y en su memoria creo que sería bueno poder aprobarlo nuevamente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Fernández Affur.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12 y 13. El artículo 14 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

3.05.- Expediente 12.973: despacho 2.674 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se instituye la “Fiesta Provincial de la Laguna”, con sede en la Localidad de 9 de Julio, Departamento de San Roque. Diputada Bestard.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Bestard.

SRA. BESTARD.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a mis pares de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología por el despacho favorable de este proyecto.

Este proyecto, como su nombre lo indica, en su artículo 1º habla de instituir la Fiesta Provincial de la Laguna y ésta fue una inquietud que me acercaron vecinos de ese municipio; es una fiesta -voy a explicar brevemente de qué se trata- que se lleva adelante desde el año 2006, de manera ininterrumpida en ese municipio justamente comenzando la temporada estival, que es en el mes de diciembre.

Considero la importancia de estas fiestas para cada zona, no solo por el hecho de que fomenta el turismo, sino también porque a estas fiestas generalmente las visitan personas y vecinos de otros municipios cercanos y se lleva adelante un nexos; también, porque muestran la cultura, las costumbres de cada localidad y las personas de esas zonas comercializan sus productos.

Pero más que eso, me parece que lo más importante de todo es el sentido de pertenencia que da esta fiesta a las personas de cada zona y el orgullo de sentirse parte de un lugar; o sea, que eso es lo más importante que me parece. Por eso, pido a mis pares que por favor me acompañen en este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Bestard.

Tiene la palabra el diputado Pozo.

SR. POZO.- Gracias, señor presidente.

Para proponer que sea eliminada la expresión: 'Departamento de San Roque' y quede solo: 'Localidad de 9 de Julio', dado que la Constitución Provincial ya no habla más de Departamentos desde 1913; entonces, quedaría como corresponde: Municipio o Localidad de 9 de Julio.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pozo, cuando lo votemos en particular voy a poner en consideración su moción.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

Pongo en consideración el artículo 1º con la modificación sugerida por el diputado Pozo, en el sentido de quitar la expresión ‘Departamento de San Roque’.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el artículo 1º, con la modificación introducida. El artículo 2º es de forma. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

Tiene la palabra la diputada Bestard.

SRA. BESTARD.- Sí, señor presidente, quiero agradecer la inquietud del diputado Pozo. Así es que muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Bestard.

Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

3.06.- Expediente 12.630: despacho 2.666 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Educación la refacción total de la Escuela Primaria Rural N° 638 “25 de Mayo” del Paraje San Antonio del Malezal, 5º Sección Cuchilla, Departamento de Esquina. Diputada Mancini.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado...

-Desde su banca, levanta la mano el diputado Pozo.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- ¿Quiere hacer una aclaración?

-Asentimiento del diputado Pozo.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Pozo.

SR. POZO.- Sí, señor presidente. Era para proponer antes de la votación, pero...

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Puede hacer un pedido de reconsideración.

SR. POZO.- Muy bien. Es para que se elimine la expresión: 'Departamento de Esquina', por el mismo argumento que el anterior expediente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pozo.

Voy a poner en consideración la reconsideración de lo que acabamos de votar.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Ahora pongo en consideración la moción del diputado Pozo, en el sentido de que se elimine del artículo 1º, la expresión: 'Departamento de Esquina'.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el artículo 1º con la modificación introducida. El artículo 2º es de forma. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

3.07.- Expediente 12.714: despacho 2.669 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a las Direcciones Nacional y Provincial de Vialidad el cumplimiento del control del transporte de cargas. Diputada Mancini.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º.

-Al enunciarse el artículo 2º, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Dice el proyecto: *“Remitir copia de la presente a la Dirección de Vialidad Nacional, Administración Central y a la Oficina de la Regional del NEA...”*, debería decir: *“... de la Gerencia del NEA, Región 5º y a la Dirección Provincial de Vialidad...”*

En consecuencia, pongo en consideración el artículo 2º con la modificación que diga: ‘Gerencia’ en lugar de ‘Regional’.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el artículo 2º, con la modificación introducida. El artículo 3º es de forma. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

3.08.- Expediente 12.907: despacho 2.667 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo realice las gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional o la Dirección Nacional de Vialidad para la construcción de tres Puentes en la Ciudad de Corrientes. Diputado Pozo.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente vuelva a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 12.907 vuelve a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

3.09.- Expediente 12.972: despacho 2.668 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a la Dirección Nacional de Vialidad que realice obras de ensanchamiento, iluminación y señalética de la rotonda ubicada en el cruce de las Rutas Nacionales 12 y 123. Diputado Godoy.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Godoy.

SR. GODOY.- Sí, señor presidente, creo que es digno de destacar una vez más en los distintos ámbitos que se ha tratado, este cruce de dos rutas nacionales como son la Ruta 123 y la Ruta 12; rango de cruces de rutas nacionales de la mayor jerarquía y los diseños en los cuales están proyectados, hechos mejor dicho y esto no satisface, no corresponde a los proyectos de normativa de Vialidad Nacional.

Cuando se concesionó esta Ruta, la 12, que está concesionada con peaje, creo que lo primero que se hubiese exigido en su momento era la construcción, de acuerdo con los radios de giro que corresponde, con la señalética horizontal y vertical y la iluminación.

Hoy por hoy, cualquiera que circula en día de niebla y quiere ir de la Ruta 12 a la Ruta 123 -para el que no se ubica, es hacia el Gaucho Gil- es difícilísimo el día de niebla que no se ve y a veces hay cortes de luz; de continuo tenemos accidentes y también hace poco, un micro que venía desde Paraguay tumbó, porque se equivocó e ingresó directamente a la Ruta 123 por la derecha, hacía la Ruta 12.

La rotonda es de un radio muy pequeño que no corresponde a la jerarquía de dos rutas nacionales. De ahí, que tenemos que insistir en que Vialidad Nacional y también la concesionaria que está lucrando, cobrando un peaje, invierta y haga las obras que corresponden, sobre todo en materia de seguridad; creo que en iluminación y señalética vertical, con la refractancia que corresponde. Volvamos a insistir, como muchas obras nacionales que están inconclusas en nuestra Provincia. Nada más, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Godoy.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

3.10.- Expediente 12.981: despacho 2.675 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo se implemente la campaña “Informantes turísticos somos todos”. Diputado Pozo.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Pozo.

SR. POZO.- Gracias, señor presidente, muy brevemente.

Quiero agradecer a la comisión que ha dado despacho favorable a esta iniciativa, pero especialmente quiero señalar que serán los prestadores de servicios y todos los correntinos, los que van a estar agradecidos si se lleva adelante esta gestión.

Una cuestión central y fundamental para el crecimiento de un destino turístico es la hospitalidad, que es la manera en que se recibe al turista y para recibirlos bien, lo más básico y elemental es darle buena información; cuando pensamos en buena información, no se trata de que todo el mundo se convierta en un experto sobre las condiciones de la ciudad, sino que tengan esas respuestas inteligentes, básicas y esenciales para que pueda referenciarse algún lugar que conozcan, una Página Web donde encontrar o una Página de Facebook .

Los medios electrónicos son también una cuestión central y observamos que así como estuvimos debatiendo, justamente en otra oportunidad, sobre la Empresa Corrientes Telecomunicaciones, en cuanto a la importancia que tenía la conectividad; bueno, ésta es una iniciativa que se basa mucho en que podamos hacer un muy buen desarrollo de información en los medios electrónicos y en los medios digitales, que es la manera moderna y actual que tienen la mayoría de los turistas.

Creo que estamos dando un buen paso al aprobar esta iniciativa, porque vamos a motorizar que el Estado Provincial y los municipios avancen en información digital fundamentalmente y en concientización de toda la comunidad para recibir con mayor grado de hospitalidad. Gracias, señor presidente y gracias a la Cámara por el apoyo.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pozo.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º. El artículo 5º es de forma

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

3.11.- Expediente 13.060: despacho 2.670 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, que arbitre los medios necesarios para que se incorpore una línea de transporte terrestre de pasajeros, en el tramo que une las Localidades de Santo Tomé y Carlos Pellegrini. Diputada Giraud Cabral.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Giraud Cabral.

SRA. GIRAUD CABRAL.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a mis pares de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que han tomado la decisión de emitir un despacho favorable en este proyecto de resolución, el cual es de suma importancia ya que solicita a la Dirección de Transporte de la Provincia que arbitre los medios necesarios para que, de forma inmediata, designe una línea de transporte terrestre para personas, que una las Localidades de Santo Tomé y Colonia Carlos Pellegrini.

Quiero contarles que desde hace mucho tiempo no contamos con una línea de transporte, tenemos un tramo de 150 kilómetros aproximadamente y como ustedes bien lo saben, Colonia Carlos Pellegrini es la puerta que une a los Esteros del Iberá y hoy es el punto que mayor cantidad de turistas recibe en toda la Argentina.

La verdad es que es necesario contar con este medio, teniendo en cuenta que los pobladores de la región no tienen acceso directo a la salud o al trabajo y a veces no pueden llegar a su destino. Hoy en Santo Tomé tenemos la posibilidad de contar con varias universidades, es un punto universitario muy importante de la región y no les estamos dando la posibilidad a los pobladores de transportarse.

Así que simplemente les quiero pedir a mis compañeros que me acompañen y una vez más agradecer a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos por esta decisión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Giraud Cabral.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a considerar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 2° del Orden del Día e incorporados que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Fernández Affur.

SR. FERNÁNDEZ AFFUR. - Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que todos los proyectos de declaración sean tratados y aprobados en forma conjunta.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado Fernández Affur.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, todos los proyectos de declaración serán tratados y aprobados en forma conjunta.

2.12.- Expediente 13.141: de interés la realización del 3° Encuentro “Enchamigada Cultural” – Una jornada bien correntina, en el Centro de Residentes Correntinos en la Ciudad de La Plata, Buenos Aires. Diputado Cassani.

2.13.- Expediente 13.144: de interés la conmemoración del “Día del Bibliotecario”. Diputado Fernández Affur.

2.14.- Expediente 13.154: de beneplácito y adhesión a los actos y celebraciones por el “Día del Bibliotecario”. Diputada Locatelli.

2.15.- Expediente 13.145: de interés la conmemoración del “46 Aniversario de LT 42 Radio del Iberá”, de la Ciudad de Mercedes. Diputado Fernández Affur.

2.16.- Expediente 13.146: de interés la conmemoración del “Día de las Bibliotecas Populares”. Diputado Fernández Affur.

2.17.- Expediente 13.147: de interés la conmemoración del “32 Aniversario del Coro Polifónico Helga T. de Von Spangenberg”. Diputado Fernández Affur.

2.18.- Expediente 13.148: de interés el evento deportivo “La Cruz Trail Run –Aventura Kuarahy Rapé”, que se realizará en la Localidad de La Cruz. Diputado Gaya.

2.19.- Expediente 13.149: de interés los actos que se realicen en conmemoración del “Día Nacional del Chamamé”. Diputada Bestard.

2.20.- Expediente 13.150: de interés los actos que se realicen en conmemoración del “Día del Profesor”. Diputada Bestard.

2.21.- Expediente 13.151: de interés la realización de la “16 Edición – Jornada de puertas abiertas del Instituto de Botánica del Nordeste (IBONE)”. Diputado Chaín.

2.22.- Expediente 13.153: de interés los actos y homenajes que se realizarán en conmemoración del Centenario de la Escuela N° 554 “Josefa Fernández Dos Santos” de la Ciudad de Santo Tomé. Diputada Giraud Cabral.

Expediente 13.159: de interés la conmemoración del Centenario (Bodas de Hueso) de la Escuela Primaria N° 560 “Victoriana Delgado de Soto” de la Localidad de Gobernador Virasoro. Diputado Pozo.

Expediente 13.161: de interés la conmemoración del Centenario de la Escuela N° 600 “Provincia de Mendoza” de la Localidad de Concepción del Yaguareté Corá. Diputado Ramírez.

Expediente 13.162: de interés la realización de la “24 Exposición Rural del MERCOSUR”, en la Localidad de Gobernador Virasoro. Diputado Pozo.

Expediente 13.163: de preocupación por el ajuste previsto y el destino del Distrito Paraná Superior de la Dirección Nacional de Vías Navegables, sus instalaciones y trabajadores. Diputado Meixner.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado Pozo.

SR. POZO.- Gracias, señor presidente.

Entre los proyectos de declaración incorporados, está el expediente 13.160 que en la reunión de Labor Parlamentaria acordamos que se girara a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Quiero referirme brevemente a esta iniciativa y el no tratamiento sobre tablas radica en que se necesita el conocimiento y el convencimiento de lo que estamos proponiendo. Son días difíciles los que se viven en la República Argentina, el día a día es una cuestión grave que preocupa a todos, por lo que es fundamental y central resolverla por parte de las autoridades constituidas. Pero creo, señor presidente, que los argentinos tenemos y nos merecemos terminar con las crisis cíclicas que se repiten periódicamente; cada cuatro, ocho o diez años reaparecen las crisis, porque evidentemente hay una cantidad de cosas que las tenemos mal resueltas.

Este proyecto busca pedir al presidente de la Nación que convoque a un congreso para debatir la nueva cultura política para el Siglo XXI para los argentinos y tomo como ejemplo dos casos de iniciativas del ex presidente Raúl Alfonsín, que en el año 1985 convocó al Congreso Pedagógico Nacional que movilizó a todo el País para hacer una reforma profunda -que después el ex presidente Menem avanzó y pudo ejecutarla- sobre el sistema educativo. El otro caso, fue el Consejo Asesor para la Consolidación de la Democracia, que fue presidido por el constitucionalista Carlos Nino y que convocó a todos los Partidos Políticos y a académicos de distintos ámbitos para debatir lo que en aquel momento era una cuestión grave. Después de muchos años de períodos constitucionales cortos e interrupciones por golpes de Estado militares, era necesario consolidar la democracia.

Creo señor presidente y estimados pares, que los argentinos nos debemos y nos merecemos un congreso donde podamos reunirnos, donde podamos mirarnos a la cara, donde podamos sacarnos de encima las urgencias y las especulaciones políticas, para pensar en grande el destino de la Nación Argentina.

Creo que un congreso nos va a permitir elegir los valores que queremos que presidan a todas las acciones, no sólo de los gobernantes y funcionarios, sino de todos los argentinos. Va a servir para definir, para elegir cuál es la inserción internacional que queremos, a qué bloques queremos acercarnos, de qué manera queremos vincularnos, cómo queremos resolver nuestros problemas de crisis del sector externo que tanto nos afectan, para que podemos mejorar la calidad institucional, y podemos lograr realmente muchas cosas.

Por eso agradezco la atención de mis pares ante esta exposición y espero que la comisión se aboque -y todos también- porque este proyecto puede ser mejorado, naturalmente, pero creo que es una buena iniciativa.

Los correntinos siempre hemos sido señeros en la historia de la Argentina, desde los cazadores correntinos cuando la Patria estaba naciendo, el general San Martín, el habernos dado la primer Constitución Provincial. Creo que ésta es una buena iniciativa con la cual los correntinos podemos decirle a la Patria, una vez más y como también fue en Malvinas, que queremos empezar a sentar las bases de una Nación consolidada, de una Patria donde estemos todos más unidos, con relaciones más armónicas y con un futuro más venturoso para todos.

Cuando nos comparamos con otras naciones y dejamos de pensar solamente en las cuestiones internas, vemos que en lugar de ser un País de veinte mil dólares de ingreso per cápita, tranquilamente podríamos ser de treinta, treinta y cinco o cuarenta mil dólares, con lo cual muchos de los problemas que todos los días nos afectan o de los que somos testigos que sufren algunos de nuestros compatriotas, estarían solucionados.

Señor presidente, espero que la comisión trate esta cuestión y podamos pronto en el Recinto darle una sanción favorable a esta iniciativa, que puede ser una herramienta para empezar a construir un mejor futuro para los argentinos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pozo.

No habiendo más temas que tratar y sin ningún diputado hará uso de la palabra, invito a la diputada Centurión a arriar el Pabellón Nacional y al diputado Chaín a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Chaín procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente, hace lo propio con el Pabellón Nacional la diputada Centurión.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se levanta la sesión.

-Es la hora 20 y 53.